

cionistas.

Quito, 5 de julio del 2012

GERENTE GENERAL

(96410)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ALFANEGO S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN YAGUACHI. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía ALFANEGO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 7 de enero de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08.G.UJ.0000075 el 8 de enero de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de enero de 2008.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ALFANEGO S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Yaguachi, aumento de capital y reforma del estatuto, fue otorgada el 6 de enero de 2012, ante el Notario Inésimo Décimo Cuarto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-UJ-DJ-C-12-0003563, de 4 de Julio del 2012.
- OTORGANTE.** Compece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Luis Santillán Morante, en su calidad de Presidente, de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-UJ-DJ-C-12-0003563, de 4 de Julio del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía ALFANEGO S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Yaguachi, el aumento de capital por NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ALFANEGO S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Yaguachi, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: "ARTICULO DOS.- OBJETO: DOS. UNO.- Desarrollar, construir y administrar terminales interiores de carga o puertos secos en el país, para brindar servicio logístico para el almacenamiento con propósitos de consolidación y desconsolidación; refrigeración, clasificación, etiquetado, empaque y reempaque de productos y mercancías para el comercio. ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO: El domicilio principal será en la ciudad de Yaguachi, pudiendo establecer sucursales en otros lugares del país o del extranjero. ARTICULO CINCO.- CAPITAL: El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20.000,00), y el capital suscrito y pagado es de DIEZ MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10.000,00), representado por diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al diez mil, inclusive, emitidas en títulos que representen una o varias acciones."

Guayaquil, 4 de julio del 2012

Ab. Víctor Achundia Pleace
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 7-8-9 (96374)

PRESIDENTE (E)

GERENTE

(96417)



0000025
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FERMAGRI S.A.

Se comunica al público que FERMAGRI S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 1'390.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 27 de marzo de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003125 de 22 de junio de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 2.500.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una...."

Quito, 22 de junio de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(96437)



SEGUROS SUCRE S.A.

Nuestra experiencia es su respaldo

INFORMA QUE SE PROCEDERÁ A ANULAR LA PÓLIZA DE VEHÍCULO #0021289, PERTENECIENTE AL SEÑOR JUAN FRANCISCO CHACON REYES CON CÉDULA DE IDENTIDAD 0802113563.

BANCO COOPNACIONAL: LIBRETA EXTRAVIADO
Se comunica al público el extravío de la LIBRETA No. 341109462 perteneciente a BERMEO BUSTAMANTE MERCEDES DE LOURDES.

Particular que se comunica para los fines de ley.

Jul. 4-6-8 (96116)

BANCO COOPNACIONAL: LIBRETA EXTRAVIADO
Se comunica al público el extravío de la LIBRETA No. 301748392 perteneciente a PESANTES MERCHANT CARLOS EDUARDO.

Particular que se comunica para los fines de ley.

Jul. 6-8-10 (96267)

BANCO COOPNACIONAL: LIBRETA EXTRAVIADO Se comunica al público el extravío de la LIBRETA No. 326487591 perteneciente a PINCAY GUALE XAVIER STALIN.

Particular que se comunica para los fines de ley.

Jul. 4-6-8 (96113)

BANCO COOPNACIONAL: LIBRETA EXTRAVIADO Se comunica al público el extravío de la LIBRETA No. 319457542 perteneciente a HERRERA GUERRERO JESSICA ROSSANA.

Particular que se comunica para los fines de ley.

Jul. 6-8-10 (96310)

EL TELEGRAMA

B - JULIO - 2012